

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**23347** *Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Urbina Yeregui.*

Vista la propuesta efectuada por la comisión de selección nombrada para juzgar el concurso de movilidad para la provisión de una plaza de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 1113/2024, de 20 de mayo, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, y acreditados por la persona interesada los requisitos exigidos en la convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a la siguiente persona como Catedrático de Universidad:

Don Antonio Urbina Yeregui, Catedrático de Universidad de la plaza número 3345, del área de conocimiento de Física Aplicada, del Departamento de Ciencias de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.

Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Navarra».

Tercero.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 28 de octubre de 2024.–El Rector, Ramón Gonzalo García.